COMUNICADO DE PRENSA

La Junta Departamental de Artigas, celebró Sesión Ordinaria en la noche de hoy jueves 3 de julio de dos mil veinticinco, en su local, dando comienzo a las 20:35 horas, contando con la presencia de 28 Ediles en Sala, actuando en la Presidencia su titular Edil Dr. NELTON BARREDA.

PRIMER PUNTO: MEDIA HORA PREVIA.

EDIL ALEJANDRA GARCÍA (Partido Nacional): Se despidió de la Junta Departamental de Artigas, culminando un ciclo de cinco años de intensa labor legislativa. En un emotivo mensaje, expresó su profunda gratitud por las experiencias vividas, los aprendizajes adquiridos y las personas con las que compartió este camino. Agradeció especialmente a todos los Ediles de los distintos partidos políticos, destacando el respeto y el trabajo conjunto a lo largo de estos años. Reconoció el apoyo recibido por sus compañeros del Partido Nacional, de su bancada y del coordinador, así como de los presidentes que condujeron el cuerpo en cada etapa. Hizo una mención especial al actual presidente de la Junta, Dr. Nelton Barreda, y al intendente electo, Emiliano Soravilla, a quien le deseó una exitosa gestión. También dedicó palabras de agradecimiento a los funcionarios de la Junta Departamental, destacando su compromiso y el rol fundamental que cumplen para el funcionamiento institucional. Enfatizó que más allá de los cargos, "Ediles y funcionarios formamos un equipo". Con particular emoción, se refirió a su paso por la Comisión de Equidad y Género, donde resaltó el trabajo en equipo más allá de las diferencias partidarias. Valoró el clima de respeto, solidaridad y construcción colectiva logrado entre las integrantes, y agradeció especialmente a la secretaria de la comisión, por su labor comprometida. Se despidió con la satisfacción del deber cumplido y el compromiso de continuar trabajando desde otros espacios, reafirmando su convicción en el valor de la solidaridad, la unidad y la vocación de servicio.

EDIL ARTIGAS REYNA (Frente Amplio): realizó una intervención en la que expuso una situación de extrema gravedad vinculada a maniobras fraudulentas en el empadronamiento de vehículos en el municipio de Bella Unión. Hizo referencia a una investigación publicada por el diario El País a mediados de junio, que detalla un intento de empadronamiento de un vehículo Fiat Cronos con matrícula brasileña, mediante la utilización de documentos falsificados. Los documentos incluían supuestas resoluciones judiciales y certificados de rematadores que resultaron ser apócrifos. El trámite fue presentado por un gestor profesional ante el municipio, y si bien fue detectado a tiempo y detenido en el SUCIVE, el caso encendió las alertas a nivel nacional. La denuncia fue elevada

al Congreso Nacional de Intendentes y desde allí derivada a la Dirección General de Asuntos Vehiculares, que a su vez la remitió al Juzgado Penal de Primera Instancia de Artigas y a la Intendencia Departamental, señalando que los hechos ocurrieron específicamente en Bella Unión. Reyna informó que la Intendencia ya inició una investigación y que existen indicios de que se podrían haber producido más maniobras similares, incluyendo un caso vinculado a un camión. El Edil remarcó la gravedad de estos hechos, no solo por el daño institucional, sino por la afectación a la credibilidad de la administración y al esfuerzo de quienes cumplen con sus obligaciones tributarias. Asimismo, indicó que están involucrados posibles delitos de contrabando y falsificación de documentos públicos y judiciales. Solicitó formalmente que se remita un pedido de informes a la Intendencia Departamental. Finalmente, pidió que su intervención sea remitida a la prensa de todo el departamento, así como a la comisión correspondiente de la Junta Departamental.

EDIL DANIEL ARGAÑARAZ (Partido Colorado): Solicitó formalmente información a la Intendencia sobre dos temas que preocupan a vecinos de distintos barrios del departamento. En primer lugar, expresó su preocupación por la situación de los baños en plazas públicas, debido a que en varias ocasiones se han encontrado cerrados, generando dificultades para los vecinos, especialmente quienes concurren con niños. El Edil pidió que se informe cuáles son los funcionarios asignados al mantenimiento y apertura de estos baños, así como los horarios de funcionamiento. "No saber si los baños están abiertos o cerrados puede complicar la visita a las plazas", expresó, reflejando la preocupación de los ciudadanos. En segundo término, hizo referencia a recientes accidentes de tránsito en las inmediaciones de la Plaza Zorrilla, donde un automóvil impactó con una camioneta, dejándola sobre la vereda. Afortunadamente, no hubo víctimas fatales, pero el Edil subrayó la necesidad de actuar preventivamente. Solicitó que el tema sea derivado a la Comisión de Legislación y Tránsito de la Junta para su análisis, además de pedir a la Intendencia un informe detallado sobre la frecuencia, ubicación y gravedad de los accidentes de tránsito en el departamento. También solicitó información sobre las medidas previstas para reducir la siniestralidad vial, señalando que es necesario saber "en dónde estamos parados y qué se está haciendo" para mitigar el problema. El Edil cerró su intervención apelando a la responsabilidad institucional: "No lleguemos a lamentar pérdidas humanas. Actuemos con anticipación".

EDIL LUIS CERIANI (Partido Nacional): Expuso su preocupación por el mal estado de la carpeta asfáltica aplicada en un tramo de la Ruta 30, entre Bella Unión y Colonia Viñar, la cual presenta un grave deterioro a pocos meses de su colocación. Ceriani afirmó que la obra ya fue objeto de reparaciones y

actualmente presenta más de 30 pozos, lo que calificó como un verdadero desastre. Según le informaron personas con experiencia en obras viales, el deterioro se debe a que durante la colocación de la carpeta, "por apuro", se habría utilizado tierra de cantera, lo que afecta directamente la calidad y durabilidad del trabajo realizado. El Edil pidió que esta situación se eleve al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Regional Norte, recordando que ya en anteriores ocasiones recibió respuestas técnicas que cuestionaban sus observaciones. "Hoy por hoy, no fue ningún laboratorio. Fue mi experiencia, y la carpeta está hecha un desastre", enfatizó. Asimismo, solicitó al Ministerio que se retome el mantenimiento del tramo entre el monumento y Las Tres Palmeras pasando por Colonia Viñar, el cual hasta hace siete meses se encontraba en buenas condiciones, pero hoy presenta zonas intransitables, afectando principalmente a camiones que transportan productos del departamento, especialmente de los sectores arroceros y citrícolas. En otro orden, el Edil aprovechó la oportunidad para agradecer a la Intendenta Departamental, Elita Volpi, al Director de Alumbrado Público, Alejandro Costa, y al ciudadano Carlos Alano, por las gestiones que permitieron que finalmente se instale alumbrado público en el Camino de los Italianos, obra esperada por los vecinos de la zona. Ceriani finalizó su intervención destacando su compromiso con el trabajo en la Comisión de Agroindustria, espacio en el que, según dijo, se siente plenamente identificado, y reafirmó su disposición a continuar trabajando, más allá de no estar ocupando una banca como suplente.

EDIL SONIA ALVES (Partido Frente Amplio): Se despidió de su banca con un emotivo mensaje en el que compartió sus sentimientos tras diez años de trabajo legislativo y militancia política. Con emoción, claridad y firmeza, la Edil abordó dos temas de fondo que consideró fundamentales: el genocidio del pueblo palestino y la pobreza en Uruguay. "No puedo irme de esta Junta sin pronunciar dos palabras: genocidio y pobreza", comenzó su intervención, recordando con dolor a las víctimas civiles del conflicto en Gaza: "Han muerto 57.000 personas, niños, mujeres, familias enteras. No eran guerrilleros. Murieron en hospitales, en carpas, escondidos, con bombas y también de hambre. Dejo sentada mi protesta y mi solidaridad con ese pueblo masacrado". A continuación, la Edil hizo referencia a la creciente situación de pobreza y exclusión social que se vive en nuestro país, especialmente la de personas en situación de calle. "Es producto de años de exclusión, de la mala alimentación que provoca déficits neuronales irreversibles. A muchos habrá que asistirlos hasta el final de sus días, pero ahora se trata de tener empatía y solidaridad, porque la salud mental también es resultado de una vida insatisfactoria y de las carencias", afirmó. En su despedida, agradeció a quienes la acompañaron en su trayectoria, recordando que se va con el corazón lleno: "No me voy con tristeza.

Me voy con la alegría de haber cumplido, de haber dado lo mejor dentro de mis posibilidades. En la Junta discrepamos, discutimos, a veces fuerte, pero nunca faltamos el respeto. Salimos indemnes de muchos momentos difíciles porque supimos escucharnos". Con cariño recordó también los momentos compartidos con Ediles de otros partidos y concluyó con esperanza: "Los caminos de la vida nos volverán a juntar. Yo seguiré militando, caminando la calle, junto a la gente. Hay lugares en la fila que los están esperando, como hay un lugar que me espera a mí". La Edil Sonia Alves cerró así una etapa de una década de compromiso con el departamento, dejando un mensaje claro: la lucha por la dignidad, la justicia social y los derechos humanos no termina en una banca, sino que continúa en cada rincón donde haya alguien dispuesto a tender la mano.

El Edil Alejandro Silvera (Partido Nacional): hizo uso de la palabra para rendir homenaje al diario local "La Noticia", que el pasado 24 de junio cumplió 37 años de labor ininterrumpida en la comunicación y el periodismo departamental. "El diario ha sido una fuente constante de información, cultura y literatura, llegando a todos nuestros hogares y dejando un registro histórico invaluable en sus páginas", expresó. Hizo llegar sus felicitaciones y reconocimiento a su actual directora Silvia Miño y al periodista Luis Alberto de Meneses, por su compromiso sostenido con la comunidad. El Edil solicitó que sus palabras sean enviadas formalmente al diario "La Noticia" como forma de homenaje institucional. Presentó tres planteamientos dirigidos al Gobierno Nacional. Colocación de carteles de advertencia de ciclistas en rutas nacionales cercanas a Artigas y Bella Unión, Solicitó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Regional Artigas del MTOP que se instalen carteles indicando la presencia de ciclistas en ruta, al igual que se hace con otras advertencias como animales sueltos o curvas peligrosas. Destacó que el uso de la bicicleta es cada vez más frecuente en el departamento, tanto para el deporte como para el traslado cotidiano, y recordó que la normativa vigente exige respetar una distancia mínima de 1,5 metros al sobrepasar ciclistas en ruta. Solicitud de información sobre exoneración de IVA a artistas extranjeros, se dirigió al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General Impositiva (DGI) para solicitar información acerca de la aplicación de la Ley Nº 18.996, que exime del pago de IVA a las retribuciones personales de artistas extranjeros que actúan en Uruguay. El Edil expresó preocupación por el impacto económico de esta exoneración, "Creemos que los ingresos que hoy se exoneran podrían destinarse a cubrir tratamientos de alto costo que no están financiados por el Fondo Nacional de Recursos, y por los cuales muchas veces los ciudadanos deben recurrir a acciones judiciales". Solicitó conocer el monto total exonerado desde la entrada en vigencia de la norma el 11 de febrero de 2014 hasta la fecha, así como la cantidad de artistas beneficiados.

El Edil Juan Carlos Brandon (Partido Nacional) comenzó su intervención agradeciendo profundamente el minuto de silencio realizado por el cuerpo de Ediles en honor a su madre recientemente fallecida. "Desde el fondo de mi corazón, muchas gracias compañeros", expresó con emoción. En el mismo tono humano y sensible, el Edil se refirió al reciente fallecimiento del Ingeniero Humberto Graña, ocurrido el lunes anterior en un trágico accidente de tránsito en el Este del país. Graña fue un técnico de referencia en ALUR (Bella Unión), donde trabajó durante 12 años. "Era duro, durísimo para negociar, pero justo. Hizo todo lo posible por mejorar nuestra zona. Su pérdida deja un vacío muy grande, y nos va a hacer mucha falta", expresó Brandon, quien además trasladó sus condolencias a la familia del ingeniero y al directorio de ALUR. Se refirió a su continuidad en la Junta Departamental gracias al respaldo ciudadano recibido, mencionando especialmente a las listas que apoyaron su candidatura (2525, 9 y 104). Asimismo, informó que en Bella Unión continuarán los trabajos de caminería rural cañera, un proyecto que, según expresó, "le cambió la vida a la producción de la zona" y que hacía más de 20 años que no se realizaba. El Edil destacó que los trabajos se retomarán desde el lunes siguiente al inicio de la nueva administración. Felicita a las nuevas autoridades, y saluda a las autoridades recientemente electas y muy especialmente a Emiliano, nuevo intendente electo del departamento. Reconocimiento a la labor de la Junta y mensaje final en un emotivo cierre, Brandon hizo referencia a los momentos difíciles vividos por el cuerpo en este período, en particular durante la pandemia y la enfermedad de su compañero Edil Alejandro Silvera, a quien expresó su afecto y admiración por la lucha personal y política sostenida. "Somos solo un nexo. Tenemos la responsabilidad de trasladar las inquietudes de la gente que nos da ese apoyo sagrado que es el voto, y tenemos que honrarlo." Cerró agradeciendo a los funcionarios, compañeros y a las mesas que presidieron, destacando especialmente a los presidentes Gabriela Balbi y el actual, por su labor al frente de la Junta.

SEGUNDO PUNTO: INFORMES DE LA MESA.

Informe del Edil Marcelo Silva sobre su participación en la Comisión Asesora de Deportes del Congreso Nacional de Ediles, destacando el trabajo conjuntamente con Legisladores de otros Legislativos, en pos de las distintas disciplinas deportivas.

Informe de la Comisión de Agroindustria, Desarrollo y Turismo sobre la actuación en el período 2021-2025.

TERCER PUNTO: INFORMES DE COMISIONES.

En Bloque se aprobaron los siguientes Informes:

Comisión de "Hacienda,…" Informe N° 216

Comisión de "Tierras,..." Informes Nros. 385, 386, 394, 401, 402, 404, 405 y 406.
Comisión de "Obras,..." Informes Nros. 390, 391, 392.
Comisión de "Agroindustria,..." Informes Nros. 97, 98, 99 y 100.
Seguidamente se aprobaron los Informes que originan Resolución del Cuerpo:
Comisión de "Hacienda,..."

ASUNTO Nº 423/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2136 de fecha 15/04/2016. Resolución Nº 8005/024 de fecha 27 de setiembre de 2024. Solicita autorización para la exoneración de las tasas de servicios del padrón Nº 224 de la localidad de Baltasar Brum a favor del Club Nacional de Fútbol de dicha localidad.

ASUNTO Nº 482/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/5797 de fecha 18/10/2024. Contesta Oficio Nº 701/2024, a través del cual la Comisión de "Hacienda,.." requiere que por Resolución exprese claramente cuáles son los Tributos que solicitan la exoneración y si se trata de la condonación de las deudas que mantiene el Club Nacional de Fútbol de Contribución Inmobiliaria y Tasas. Resolución Nº 8210/024 de fecha 1 de noviembre de 2024, solicita la exoneración y condonación por el período ya acaecido de las tasas por servicios, del Padrón Nº 224 de la localidad de Baltasar Brum, perteneciente a dicho club.

ASUNTO Nº 010/2025.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 413/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024. Contesta Oficio N° 802/2024, a través del cual la Comisión de "Hacienda,..." solicita información respecto a la solicitud de autorización para la exoneración de las tasas de servicios del padrón N° 224 de la Localidad de Baltasar Brum, a favor del Club Nacional de Futbol. Remite fotocopia de lo informado por la Dirección de Hacienda.

INFORME Nº 215

La Comisión ratifica en todos los términos lo expresado en el Informe Nº 213; por el cual no se accede a lo solicitado en base al informe del Asesor Jurídico.

ASUNTO Nº 302/2024. ASESOR CONTABLE CR. RODNEY GREEN. Oficio Nº 015 de fecha 30 de julio de 2024. Remite Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Artigas correspondiente al Ejercicio 2023.

ASUNTO POR EL "0" 2/2197. TRIBUNAL DE CUENTAS. Nota de fecha 21 de noviembre de 2024. Remite los hallazgos de auditoría resultantes del estudio de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución presupuestal de la Junta Departamental correspondiente al ejercicio 2023.

ASUNTO N° 113/2025. TRIBUNAL DE CUENTAS. Resolución N° 627/2025 de fecha 19 de marzo de 2025. Remite dictamen sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Artigas por el ejercicio finalizado el 31/12/2023.

INFORME N° 217

Compartiendo las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y recomendaciones realizadas a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Artigas por el Ejercicio 2023, **se aconseja al Plenario** aprobar dicha Rendición de Cuentas.

Comisión de "Tierras,..."

ASUNTO N° 182/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/6122 de fecha 30 de octubre de 2024.Resolución N° 9278/025 de fecha 15 de mayo de 2025. Comunica que ha rectificado el Artículo Único de la Resolución N° 8497/024 de fecha 5 de diciembre de 2024.

INFORME N° 387

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 9278/025 de fecha 15 de mayo de 2025.

ASUNTO N° 176/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/634 de fecha 30 de enero 2025. Resolución N° 9248/025 de fecha 13 de mayo de 2025. Solicita la venia prescripta por el Artículo N° 37, Inciso 2° de la Ley N° 9515 para enajenar por título compraventa y modo tradición el padrón N° 7168, manzana 609 de la localidad catastral de Artigas, Vivienda N° 106 del Grupo Habitacional 19 de Junio.

INFORME N° 388

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 9248/025 de fecha 13 de mayo de 2025.

ASUNTO N° 159/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4789 de fecha 10/09/2024. Resolución N° 9183/025 de fecha 30 de abril de 2025. Solicita la autorización correspondiente para enajenar el padrón N° 2731 de la localidad de Bella Unión, a nombre de los presuntos herederos señores Iris Gissel, José Luis y Sandro Gustavo Bravo Torres.

INFORME N° 389

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 9183/025 de fecha 30 de abril de 2025.

ASUNTO Nº 155/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2667/2024. Resolución Nº 9126/025 de fecha10 de abril de 2025. Solicita autorización para enajenar el padrón Nº 2775 de la manzana Nº 306, ubicado en el Barrio Tres Fronteras de la ciudad de Bella Unión a favor del Sr. JOSÉ LUIS MARQUEZ.

INFORME Nº 390

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución Nº 9126/025 de fecha 10 de abril de 2025.

ASUNTO Nº 163/2025.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2025 de fecha 10 de abril de 2025. Resolución Nº 9211/025 de fecha 5/05/25. Solicita la autorización correspondiente para desafectar del uso público las calles propuestas para realizar el fraccionamiento del Grupo Habitacional GC13.

INFORME Nº 391

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución Nº 9211/025 de fecha 5/05/2025.

ASUNTO N° 219/2025.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3197 de fecha 8 de junio de 2017. Resolución N° 9414/025 de fecha 9 de junio de 2023. Solicita autorización para la enajenación del padrón N° 1414 de la manzana N° 103, de la localidad catastral Tomás Gomensoro, a favor del señor DOMINGO CARDOZO.

INFORME Nº 392

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución Nº 9414/025 de fecha 9 de junio.

ASUNTO N° 220/2025.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/6955 de fecha 13 de diciembre de 2018. Resolución N° 9415/025 de fecha 9 de junio de 2023. Solicita autorización para la enajenación del padrón N° 1410 de la manzana N° 103 de la localidad catastral Tomás Gomensoro, a favor de la señora TERESITA BEATRIZ DIAZ YACQUES.

INFORME Nº 393

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución Nº 9415/025 de fecha 9 de junio.

ASUNTO N° 221/2025.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2691 de fecha 30 de mayo de 2024. Resolución

N° 9428/025 de fecha 9 de junio de 2025. Solicita la venia correspondiente para otorgar en Comodato por el término de 15 años los padrones Nros. 9760, manzana 650, (Artigas); 7302 parte (Artigas Rural) y 5133, manzana 419 de Bella Unión, a favor de funcionarios del Ejército Nacional, a efectos de que puedan acceder a canastas de materiales del Plan AVANZAR.

INFORME Nº 395

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución Nº 9428/025 de fecha 9 de junio de 2025, notificando a los beneficiarios que pueden solicitar en compra los padrones mencionados.

ASUNTO N° 201/2025.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N°17/6669 de fecha 5 de octubre de 2023. Resolución N° 9374/025 de fecha 28 de mayo de 2025. Solicita la autorización correspondiente para enajenar el padrón N° 5489, unidad 001, Block 2 del Grupo Habitacional GC 18 del Barrio Tres Fronteras de Bella Unión.

INFORME Nº 396

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución Nº 9374/025 de fecha 28 de mayo de 2025.

ASUNTO N° 215/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2030 de fecha 10 de Abril de 2025.Resolución N° 9398/025 de fecha 2 de junio de 2025. Solicita autorización para renovar la concesión del Comodato a favor de la Comisión Directiva del Hogar de Ancianos de Artigas, por el término de 15 años del inmueble que ocupan desde el año 1988

INFORME Nº 397

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución Nº 9398/025 de fecha 2 de junio de 2025.

ASUNTO N° 203/2025.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2652 de fecha 19 de mayo de 2025. Resolución N° 9376/25 de fecha 28 de mayo de 2025. Solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 5770, propiedad del señor Wilson Roberto Tavarez Arbiza, realizado por el Ing. Agrim. Oscar Sosa.

INFORME Nº 398

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución Nº 9398/025 de fecha 2 de junio de 2025, dejando constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo Rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

ASUNTO N° 193/2025.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4390 de fecha 23 de agosto de 2024. En relación a la Resolución N° 9018/025 de fecha 17 de marzo de 2025, a través de la cual solicita la venia correspondiente para enajenar por título compraventa y modo tradición al Sr. Anyelo Alex Cabrera, el inmueble padrón N° 5680 de la localidad de Bernabé Rivera, solicitando que este Legislativo se expida en relación al subsidio del 100%, planteado en dicha resolución.

INFORME Nº 399

La Comisión aconseja al Plenario, complementar la Resolución N° 4.326 de este Legislativo, por la cual se otorgó la venia solicitada por Resolución N° 9018/025 de la Intendencia Departamental, estableciendo un subsidio del 100%.

ASUNTO N° 211/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N°17/5150 de fecha 23 setiembre de 2019.Resolución N° 9401/025 de fecha 2 de Junio de 2025. Solicita autorización para proceder a la enajenación del padrón N°1547, manzana 221 de la ciudad de Artigas a favor de la Sra. Matilde Gallardo Renart.

INFORME Nº 400

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución Nº 9401 de fecha 2 de junio de 2025.

ASUNTO N° 006/2025.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Carpeta N° 17/2729 de fecha 31/05/2024.Resolución N° 8604/2024 de fecha 19/12/2024 la cual resuelve devolver las actuaciones respecto a solicitud de autorización para desafectar del uso público calles de la Localidad de Baltasar Brum, a los efectos de la prosecución del trámite que solicitara por Resolución N° 7979/2024 referente a nota del Sr. Alcalde del Municipio de Baltasar Brum elevando la gestión promovida por la empresa FROCOM a través de la cual solicita la desafectación del uso público de algunas calles.

INFORME Nº 403

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución Nº 7979/024 de fecha 26 de setiembre de 2024, y la compraventa del área mencionada en dicho expediente por el precio de 10.000 US$ Americanos, a ser pagos al contado.

Prohíbese que en el área lindera al camino departamental que une Baltasar Brum con Diego Lamas, se realicen construcciones.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS ENTRADOS.

Se procedió a dar trámite a los mismos, pasándolos a sus respectivas Comisiones.

QUINTO PUNTO: **ACTA N° 141.**
Se aprueba la misma por unanimidad.

Siendo las 22:05 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión.

JUNTA DEPARTAMENTAL
ARTIGAS
SECRETARIA

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Secretaria General (I)